

DEMANDANTE: NORELVIS RAMIREZ CORTES

DEMANDADO: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. Y OTROS.

RAD: 08001310300320110019900

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO 08001310300320110019900

**LIQUIDACION DE COSTAS**

AGENCIAS EN DERECHO FAVOR \$ 9.000.000.00

DEMANDANTE

AGENCIAS EN DERECHO FAVOR \$ 3.000.000.00

DEMANDADO RAFAEL

CAMPANELLA.

COSTAS SEGUNDA INSTANCIA

GASTOS ARANCELES

COSTAS EX PREVIAS

GASTOS DE NOTIFICACION

COSTAS NULIDAD

GASTOS DE COPIAS PERICIA

HONORARIOS CURADOR

HONORARIOS SECUESTRE

HONORARIOS PERITO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 12.000.000.00

SON: DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000.00)

BARRANQUILLA, NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



JAIR VARGAS ALVAREZ.

SECRETARIO.

DEMANDANTE: NORELVIS RAMIREZ CORTES  
DEMANDADO: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. Y OTROS.  
RAD: 08001310300320110019900

Señora Jueza, a su despacho el proceso 08001310300320110019900. Para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.

Barranquilla 09 de agosto de 2021.  
Secretario.



JAIR VARGAS ÁLVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000.00) discriminados de la siguiente manera: a cargo de la parte demandada EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., EPS SURA, ALVARO NASSAR HAZBUN, CARMEN LORENA CASTRELLON LOPEZ y a favor de la parte demandante la suma de \$9.000.000.00.

A cargo de la parte demandante la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) y a favor del Dr. RAFAEL CAMPANELLA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LIVETH MARGARITA CORZO COBA.

Publicado en estado del micrositio del juzgado 3 ccto de Barranquilla, en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-barranquilla/80>